



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
16 de octubre del 2024.

Nota de Prensa

Allanan residencia por denuncia operaba como centro de falsificación de documentos

El mismo laboró en DGM durante 10 meses desempeñando la función de Analista Legal en el Plan de Normalización para venezolanos, desde el 20 de diciembre de 2021 hasta su desvinculación el 6 de octubre de 2022.

Autoridades del Ministerio Público allanaron este lunes una residencia en Santo Domingo Este como parte de la investigación de una denuncia de que en el lugar operaba un centro clandestino de falsificación de documentos, que supuestamente eran ofertados a nacionales extranjeros ilegales.

Conforme a las indagatorias que realiza el Ministerio Público en conjunto con la Dirección de Seguridad Civil y la Consultoría Jurídica de la Junta Central Electoral, y la Dirección de Investigaciones Criminales de la Policía (DICRIM), el ‘doctor Frías’ se valía de su condición laboral anterior, para captar extranjeros ilegales y ofrecerles la documentación falsa como nacionales dominicanos.

En la intervención fue arrestada una persona solo identificada como “doctor Frías”, ex empleado de la Dirección de Migración a quien se señala como supuesto responsable de operar el centro, además de que fueron incautadas actas, pasaportes, carnets de extranjeros, entre otros documentos públicos.

Tras recibir la denuncia, se dio curso a las investigaciones que llevaron a la residencia allanada, ubicada en el sector Villa Carmen, y se realizó la actuación conjunta con los organismos de investigación señalados.

Las operaciones ilegales bajo investigación son violatorias de los artículos 145, 146, 147 y 148 del Código Penal Dominicano y la ley de cédula, que tipifican la falsificación de documentos.

La Junta Central Electoral se mantiene en seguimiento de las denuncias que surjan relacionadas con violaciones al registro civil dominicano, del cual es garante

La Dirección General de Migración reitera que no permitirá acciones incorrectas por parte de sus colaboradores y si se determina alguna irregularidad serán sancionados y cancelados conforme a lo que estipulan las leyes dominicanas.

Por: Dirección de Comunicaciones